



Ref: Ejecutivo Singular

Rad: 2009-00532-00

SECRETARIA: Paso el presente proceso al despacho de la señora juez, para que se sirva proveer sobre el memorial poder presentado por la parte ejecutante.

LAURA GARCÍA MENDOZA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE

Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El señor **STIVEN ADOLFO ORTEGA VISCAINO**, en calidad de cesionario mediante memorial aportado el **28 de febrero de 2020**, manifiesta que ratifica el poder a la doctora **ANGELICA CECILIA LASCANO MARTÍNEZ**, para que lo represente dentro del proceso. Por tanto, siendo procedente lo solicitado, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a la doctora **ANGELICA CECILIA LASCANO MARTINEZ**, identificada con la C.C.No.64.584.326 y la T.P. No.127.956 del C. S.J., EMAIL ANGELICALASCANO@HOTMAIL.COM, como apoderada judicial del señor **STIVEN ADOLFO ORTEGA VIZCAINO**, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO Notificado por estado No._013 De fecha: 16 DE MARZO DE 2021  LAURA GARCIA MENDOZA Secretaria
--